•

NACIONAL



RESOLUCION 85/1999 INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI)

Registro de la nómina de pacientes en tratamiento de diálisis -- Aprobación del nuevo formulario tipo, denominado "Continuidad de Práctica Dialítica" (CPD).

Fecha de Emisión: 18/03/1999 ; Publicado en: Boletín Oficial 24/03/1999

ARTICULO 1º - Apruébase el nuevo formulario tipo, destinado al registro de la continuidad del paciente en tratamiento de diálisis, denominado "Continuidad de Práctica Dialítica" -CPD-, que se adjunta a la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º - La información requerida podrá ser remitida en el formulario que se aprueba en el artículo anterior o bien mediante la utilización del complemento del programa "DIALISIS/98", que será provisto por el INCUCAI. En este caso deberá remitirse el diskette correspondiente y los formularios completos generados por dicho programa.

ARTICULO 3º - Los requerimientos de la información al 31 de diciembre de cada año indicados en el formulario que se aprueba en la presente norma, deberán ser remitidos a los Organismos específicos Jurisdiccionales, a los Organismos Regionales y al INCUCAI, antes del 31 de enero siguiente. Para el presente año se aceptará que se remitan antes del 30/4/99.

ARTICULO 4º - Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos y Programas de Salud, a la Dirección Científico Técnica, Dirección Médica, Departamento de Asuntos Jurídicos, a la Sociedad Argentina de Nefrología, a las Autoridades Provinciales y Organismos Jurisdiccionales. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido, archívese.

Dra. MARIA DEL CARMEN BACQUE, Presidenta INCUCAI. - Dr. RUBEN AGUSTIN NIETO, Vicepresidente INCUCAI. - Dr. RAFAEL GALINDEZ, Director INCUCAI. - Dr. A. RICARDO LA MURA, Director INCUCAI.

Formulario Formulario

